

URUGUAY

El incipiente movimiento pro emancipación de la mujer mantuvo una temprana conquista con la aprobación de la ley de divorcio en 1907, bajo el gobierno de José Batlle y Ordóñez. El escritor José Rodó había ya señalado: “Al movimiento en pro de la intervención legal en el trabajo del niño ha sucedido muy luego, en todas partes, el que propende a lo que es, en cierto modo, un complemento lógico y necesario de la mujer. Las leyes de esta naturaleza suelen designar a las mujeres y a los niños con la denominación común de personas protegidas. Por lo que se refiere a la mujer, la fórmula ideal, que ha sido preconizada muchas veces en la propaganda de los filantrópicos y la doctrina de los higienistas, consistiría, sin duda, en que ella sólo trabajase dentro de su casa y no participase del trabajo de la fábrica y taller; por lo menos, después de su matrimonio. Desgraciadamente, esta aspiración generosa, fundada en el más cabal concepto del cometido que la naturaleza y la sociedad confían a la esposa y a la madre, parece muy lejana de su realización. La concurrencia de la mujer a los talleres y a las fábricas representa hoy, universalmente, una proporción mayor que nunca. En la industria del tejido y de confección de ropa, el personal de mujeres suelen alcanzar al doble número de hombres.”¹

El batllismo promovió en 1912 una Universidad de Mujeres: “Hasta Batlle –dice Roberto Gaúdico- la mujer estaba casi proscrita de las aulas universitarias. Sentimientos un tanto arcaicos, prejuicios arraigados en el seno de la inmensa mayoría de las familias conspiraban contra el ingreso de la mujer a los cursos de enseñanza secundaria. El resultado práctico era que observado el hecho los padres de familia, casi sin excepción, negábase a enviar sus niñas a la Universidad. Y la cultura de la mujer quedaba reducida a las nociones, más elementales adquiridas en la escuela primaria. En el primer gobierno de Batlle las alumnas no pasaban en la universidad de una decena. Alrededor de 1912, antes de crearse la Universidad de Mujeres, asistían 50 alumnas sobre un total de casi 800 alumnos”:²

Una ley de diciembre de 1914, concedió derechos sucesorios a los llamados “hijos naturales”. Se promovió la educación de la mujer. En Montevideo, en el sector llamado “sección secundaria” había 2.000 estudiantes hombres y sólo 100 mujeres. Batlle presentó un proyecto para crear el instituto femenino de la enseñanza secundaria. Carlos Machado comenta: “Trasladado el proyecto de la Cámara de Diputados, originó un singular debate. Zorrilla, con encono, puso el grito en el cielo: Pregunto yo ¿es necesario, es útil esa educación científica para nuestra mujer? ¿No tiene suficiente con la educación que recibe ahora? Prepararla para la lucha por la vida –como dice el mensaje del Poder Ejecutivo- ¿no será prepararla y darle una educación superior para que luche con el hombre? ¿crearle horizontes de agitación, no será crear en nuestro país, quizá, la mujer sufragista? Porque me parece que la mujer con una instrucción superior, ha de aspirar a otros horizontes que los del hogar. Será un inconveniente porque el ideal de todas las mujeres es el casamiento. A una mujer de ilustración científica, de mucho talento, un hombre sensato, de una ilustración media, no la buscaría como pareja”. Melián Lafinur temió males mayores todavía: “La mujer emancipada pierde el amor a las delicias del hogar. Una mujer que se cree igual al hombre, quiere gozar a la par de él, de su libertad en todos los momentos y la preñez, el parto y la lactancia, son situaciones que ella, por fin abomina”.³ A pesar de esta tenaz oposición, el proyecto que favorecía la educación femenina se aprobó. Posteriormente, en 1932, se estableció el derecho del voto a la mujer en Uruguay. En 1937, hubo un intento de crear un partido Democrático Femenino.

La mujer uruguaya ha logrado un importante nivel de instrucción. Según una muestra de CEPAL, hecha a base del Censo de 1960, un 44,7% de las mujeres completaron de 4 a 6 años de estudio, un 14,3% de 7 a 9 años de instrucción y el 9,5% de 10 a 12 años de estudio. Las mujeres constituían, en 1970, el 40,4% del total de estudiantes universitarios.

Durante las décadas de 1940 y 1950, las mujeres uruguayas se incorporaron a la industria manufacturera. Hacia 1960, la mayoría estaba ubicada en el sector terciario, especialmente empleadas de comercio en el que representaba, en los estratos inferiores, el 33,4% del total. Hubo un proceso de sindicalización de las mujeres a partir de 1950 y una activa participación de ellas en las huelgas generales de la década de 1970 y en el movimiento guerrillero Topamaros, hasta el golpe militar de 1973 que obligó a salir al exilio a numerosas mujeres de izquierda que había promovido un incipiente movimiento feminista.

En 1985 existían las siguientes organizaciones de mujeres: Consejo Nacional de Mujeres, Comisión de Mujeres Uruguaya, Grupo de Estudios sobre la condición de la mujer en el Uruguay, Proyecto condición de la Mujer y grupos femeninos militantes del Frente Amplio y de la rama política del ML Tupamaros. Las mujeres se mostraron, asimismo, muy activas en la campaña contra la ley amnistía a los militares que trató de imponer el gobierno de Sanguinetti, reafirmando su papel clave en la lucha por los Derechos Humanos, que ha inaugurado una nueva forma de hacer política en América Latina.

¹ JOSE ENRIQUE RODO: **El mirador Próspero**, tercera edición, Editorial Cervantes, Barcelona, 1928, Siglo XX, p. 299.

² ROBERTO GAUDICE: **Batle y el batllismo**. Op. Cit., 298.

³ Cámara de Diputados, Diario de Sesiones, 25 de noviembre de 1911.



Información disponible en el sitio ARCHIVO CHILE, Web del Centro Estudios "Miguel Enríquez", CEME:
<http://www.archivochile.com>

Si tienes documentación o información relacionada con este tema u otros del sitio, agradecemos la envíes para publicarla. (Documentos, testimonios, discursos, declaraciones, tesis, relatos caídos, información prensa, actividades de organizaciones sociales, fotos, afiches, grabaciones, etc.)

Envía a: archivochileceme@yahoo.com

NOTA: El portal del CEME es un archivo histórico, social y político básicamente de Chile. No persigue ningún fin de lucro. La versión electrónica de documentos se provee únicamente con fines de información y preferentemente educativo culturales. Cualquier reproducción destinada a otros fines deberá obtener los permisos que correspondan, porque los documentos incluidos en el portal son de propiedad intelectual de sus autores o editores. Los contenidos de cada fuente, son de responsabilidad de sus respectivos autores.

© CEME web productions 2003 -2006